



IMPACTO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS BONOS SOSTENIBLES

**Asignación e impacto de los Bonos Sostenibles 2020 –
Primera y Segunda emisión**

Diciembre 2022



ÍNDICE

1. Introducción	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Objetivos del proyecto	2
2. Bonos sostenibles en Euskadi	3
3. Impactos económicos, ambientales y sociales	7
3.1. Asignación del bono	7
3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto	10
3.2.1. Programas y proyectos sociales	10
3.2.1. Programas y proyectos verdes	27
3.3. Resumen de resultados	40
4. Referencias	44

TABLAS

Tabla 1: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Vivienda Asequible ..	12
Tabla 2: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Educación	15
Tabla 3: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Salud.....	18
Tabla 4: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Avance Socioeconómico	22
Tabla 5. Beneficiarios de las ayudas AES por TTHH y conceptos.....	23
Tabla 6: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Generación de Empleo	26
Tabla 7: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Energía Renovable ...	29
Tabla 8: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Transporte Limpio....	32
Tabla 9: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Prevención y Control de la Contaminación, Conservación de la Biodiversidad y Adaptación al CC	36
Tabla 10: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales	39
Tabla 11: Resumen de programas y proyectos sociales financiados.....	41
Tabla 12: Resumen de programas y proyectos verdes financiados.....	42

FIGURAS

Figura 1: Tipos de proyecto más comúnmente financiados a través de los bonos sociales	1
Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes	2
Figura 3: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	3
Figura 4: Alineación Agenda Euskadi Basque Country 2030 con la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	4
Figura 5: Emisiones de bonos sostenibles.....	5
Figura 6: Índices de contribución a los ODS de los municipios vascos (2020)	6
Figura 7. Presupuesto ejecutado, proyectos elegibles, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el bono sostenible Euskadi	8
Figura 8: Relación entre algunos de los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS.....	9

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El **mercado de deuda** puede jugar un papel fundamental en la financiación de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad social y ambiental. El desarrollo del mercado de **bonos verdes**, **bonos sociales** y **bonos sostenibles** es clave para ello.

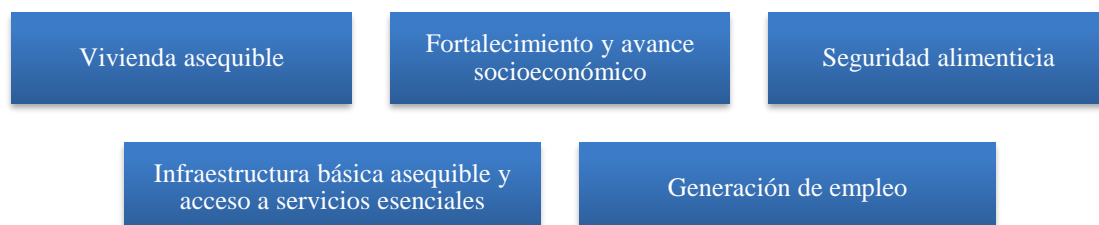
El primer **bono verde** surgió en el mercado en el año 2008 como resultado de una iniciativa conjunta del Banco Mundial y el grupo financiero sueco *Skandinaviska Enskilda Banken (SEB)*¹. Desde entonces, son cada vez más los inversores que destinan parte de sus carteras a apoyar proyectos ambientales, sociales y de buen gobierno. Los bonos verdes garantizan que el dinero asociado a su compra se destinará a financiar proyectos con un impacto ambiental positivo.

Con el paso de los años el concepto de bono verde se ha ampliado a otros bonos temáticos como los **bonos sociales** (para apoyar causas sociales), los **bonos azules** (para apoyar proyectos pesqueros y marinos sostenibles) o los **bonos sostenibles** (para apoyar proyectos sociales y ambientales). Los bonos sostenibles son cualquier tipo de deuda emitida por instituciones públicas y privadas cuyos ingresos se destinarán exclusivamente a financiar o refinanciar, parcial o totalmente, nuevos y/o existentes, proyectos verdes y sociales que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las **emisiones** de los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles siguen los **Principios de los Bonos Verdes** (GBP) y los **Principios de Bonos Sociales** (PBS) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (2017, 2018).

Principio 1: Uso de los fondos. Los fondos deben ser destinados a proyectos con claros beneficios de sostenibilidad. Dichos proyectos deben ser evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor. En el caso de que la totalidad o una proporción de los fondos sea utilizada para refinanciar, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación del porcentaje de financiación frente a la refinanciación. Los tipos de proyectos más comúnmente financiados por los bonos sociales son:

Figura 1: Tipos de proyecto más comúnmente financiados a través de los bonos sociales

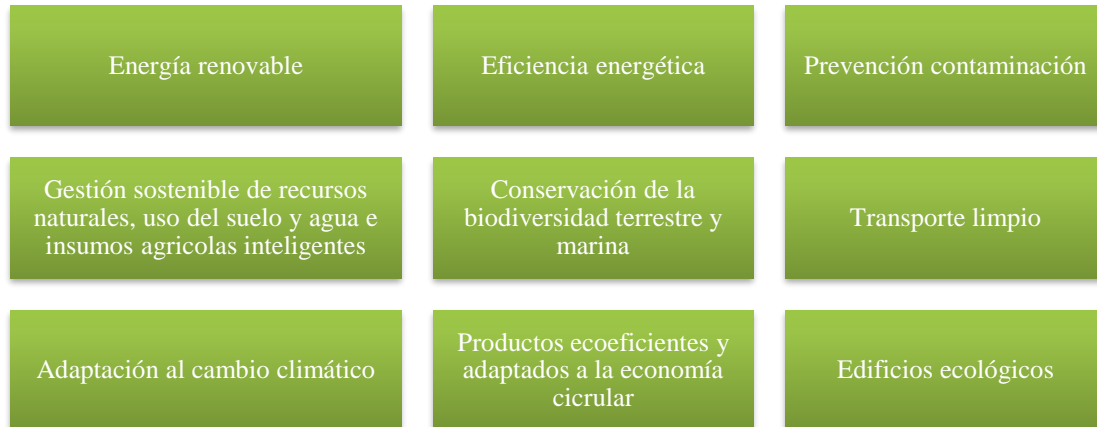


Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a los bonos verdes, los proyectos más comúnmente financiados son:

¹ <https://sebgroupp.com/>

Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes



Fuente: elaboración propia

Principio 2: Proceso de evaluación y selección de proyectos. El emisor de los bonos debe comunicar a los inversores los objetivos de sostenibilidad, el proceso a través del cual determina la forma en que los proyectos encajan dentro de las categorías anteriores y los criterios de elegibilidad incluyendo, si cabe, los criterios de exclusión y cualquier otro proceso que sirva para gestionar riesgos y costes asociados a los proyectos. Para ello, deben ser transparentes y permitir la evaluación externa.

Principio 3: Gestión de los fondos. Los fondos deben estar controlados por el emisor de manera apropiada y transparente y atestiguados por el emisor de manera formal. Asimismo, el emisor permitirá la revisión complementaria por parte de un auditor o un tercero para verificar el método de seguimiento.

Principio 4: Informes. El emisor deberá hacer y mantener información actualizada anualmente sobre el uso de los fondos y los beneficios de sostenibilidad obtenidos. Debe incluir una lista de proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una breve descripción de los proyectos y la cantidad asignada. Se **recomienda utilizar indicadores** cualitativos (y cuantitativos cuando sea posible) del rendimiento de los bonos.

1.2. Objetivos del proyecto

El objetivo de este documento es presentar el **informe de asignación e impacto** económico, ambiental y social de los **Bonos Sostenibles de Euskadi 2020**. En este año, se hicieron dos emisiones, una primera en abril, por un importe de 500 millones de euros, y una segunda emisión en noviembre, por valor de 600 millones de euros. En este sentido, se ha evaluado el impacto individual de cada proyecto financiado utilizando indicadores de impacto económico, social y ambiental.

2. BONOS SOSTENIBLES EN EUSKADI

En 2015, la Asamblea General de **Naciones Unidas** aprobó la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible que retoma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2000-2015². Comprometido con la adaptación de esta Agenda a escala local, el **Gobierno Vasco- Eusko Jauriaritza** (GV-EJ) presentó en 2018 la **Agenda Euskadi Basque Country 2030** que refleja el compromiso y la contribución del Programa de Gobierno de la XI Legislatura (2016-2020) con los 17 ODS que se recogen en la Figura 3.

Figura 3: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible








Fuente: Gobierno Vasco (2018a)

El compromiso con los ODS se refleja a través de los 15 objetivos de país, 15 planes estratégicos, 54 planes sectoriales, 28 iniciativas legislativas, 175 compromisos, 650 iniciativas y 100 indicadores (ver Figura 4).

² La Agenda 2030 busca impulsar el compromiso para conseguir 17 ODS (y 169 metas que los desarrollan) en torno a 5 áreas de especial importancia para la humanidad y el planeta: Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Partenariado

Figura 4: Alineación Agenda Euskadi Basque Country 2030 con la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

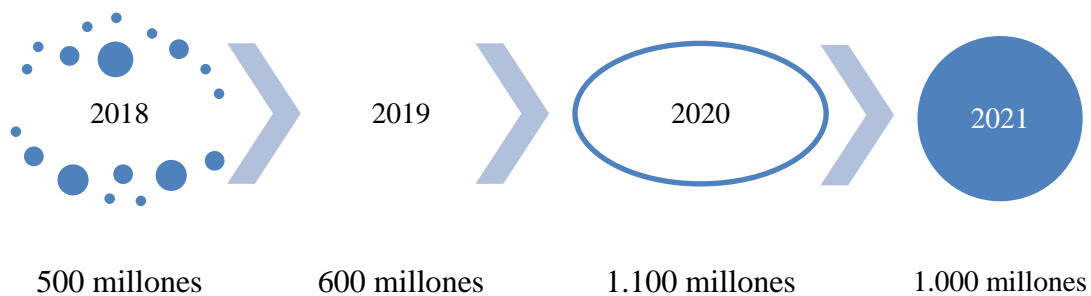
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	ESFERAS DE IMPORTANCIA	OBJETIVOS DE PAÍS	COMPROMISOS	INICIATIVAS	INDICADORES	PLANES ESTRATÉGICOS	PLANES SECTORIALES	LEYES
17	5	15	175	650	100	15	54	28
<ul style="list-style-type: none"> Fin de la pobreza Fin del hambre/ alimentación Vida Sana Educación Inclusiva Igualdad de género 	 PERSONAS	Reducir 20% tasa de pobreza Aumento de la esperanza de vida Aumentar la natalidad Abandono escolar <8% 75% de la población <25 años vascohablante Entre los primeros 4 países en igualdad de género	65	225	33	Plan Estratégico de Servicios Sociales Plan de Salud V Plan de Formación Profesional IV Plan Universitario VII Plan de Igualdad Agenda Estratégica del Euskera	18	10
<ul style="list-style-type: none"> Agua y saneamiento Consumo y producción sostenibles Cambio climático Recursos marinos Ecosistemas 	 PLANETA	Reducir 20% emisiones CO2	10	35	11	IV Programa Marco Medioambiental	11	3
<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento económico y empleo Infraestructuras e innovación Energía Reducir la desigualdad Ciudades y asentamientos urbanos 	 PROSPERIDAD	Paro <10% 20.000 jóvenes con experiencia laboral 125% PIB de la UE 25% PIB Industrial 100 proyectos estratégicos de innovación Liderazgo en los índices de transparencia	64	278	51	Plan Estratégico de Empleo Plan de Industrialización Basque Industry 4.0 Plan Vasco de Ciencia y Tecnología Plan de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020 Plan de Gobernanza e Innovación Pública	16	13
<ul style="list-style-type: none"> Paz y Justicia 	 PAZ	Desarme y disolución de ETA	24	80	3	Plan Convivencia y Derechos Humanos Plan de Seguridad Pública	6	2
<ul style="list-style-type: none"> Alianzas / Cooperación al desarrollo 	 PARTENARIADO	Nuevo estatus político	12	32	2	Estrategia de Internacionalización "Euskadi Basque Country"	3	

Fuente: Gobierno Vasco (2018a)

En este contexto, el **Gobierno Vasco** ha desarrollado un **Marco de Bonos Sostenibles** (Gobierno Vasco, 2018b) destinado a proyectos tanto verdes como sociales. Este marco está alineado con los cuatro Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales mencionados anteriormente: (a) destino de los ingresos; (b) evaluación y selección de proyectos; (3) gestión de ingresos; y (4) elaboración de **informes anuales de asignación e impacto** ambiental, económico y social.

El GV-EJ ha emitido hasta el momento seis bonos sostenibles. La Figura 5 muestra gráficamente los bonos anuales emitidos hasta el momento actual y sus importes.

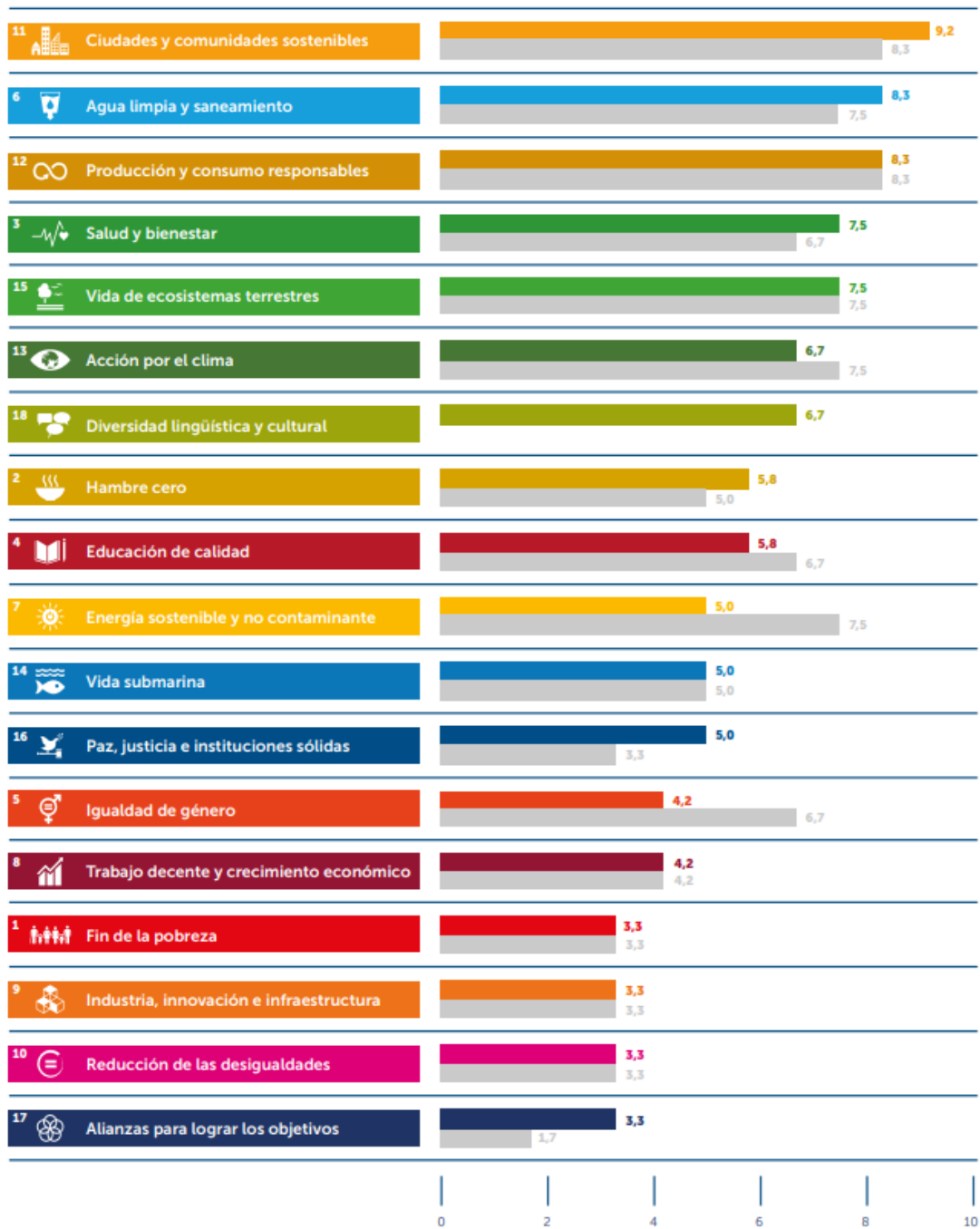
Figura 5: Emisiones de bonos sostenibles



Fuente: elaboración propia

Igual que hiciera en las emisiones de 2018 y 2019, las emisiones de Bonos Sostenibles 2020 y las posteriores han sido empleadas para financiar proyectos alineados con los objetivos de Agenda Euskadi 2030 y los ODS. El objetivo sigue siendo mantener a Euskadi entre las regiones pioneras en sus compromisos y avances hacia los ODS. Según el último informe de la Red Vasca de Municipios Sostenibles (Ihobe, 2021a), relativo a 2020, sobre la Contribución de los municipios vascos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los mayores logros conseguidos por las políticas de sostenibilidad local en Euskadi se han conseguido en los objetivos de Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11), Salud y Bienestar (ODS 3), Producción y Consumo Responsables (ODS 12) y Acción por el clima (ODS 13). Pese a los avances, son aún numerosos los retos de las Agendas 2030 locales ligados a los objetivos de Energía Asequible y No contaminante (ODS 7), Igualdad de Género (ODS 5), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), Fin de la pobreza (ODS 1), Reducción de las Desigualdades (ODS 10), Vida Submarina (ODS 14), Alianzas para Lograr los Objetivos (ODS 17). La Figura 6 muestra los índices de contribución a cada ODS en base a (i) la información disponible, (ii) el nivel de intervención, y (iii) los logros alcanzados desde los Planes de Acción de Sostenibilidad Local de los municipios vascos, quedando debajo representa su comparativa con los índices del anterior informe (correspondiente a 2015).

Figura 6: Índices de contribución a los ODS de los municipios vascos (2020)



Fuente: Ihobe (2021a)

3. IMPACTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES

Esta sección incluye el informe de asignación e impacto de la emisión de Bonos Sostenibles 2020. Incluye (1º) una descripción de los proyectos, sus objetivos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y (2º) los impactos de los instrumentos de Financiación Sostenible desagregado por categorías elegibles. Para este segundo punto se ha tenido en cuenta *la proporción que la financiación mediante Bonos Sostenibles ha representado sobre el total ejecutado por el GV*.

La Emisión de Bonos Sostenibles 2020 devenga beneficios ambientales y sociales. Los impactos sociales se miden generalmente en términos de número de beneficiarios (por ejemplo, estudiantes que reciben becas, personas que perciben distintas ayudas para vivienda o personas con dificultades de inclusión con empleo). Los impactos ambientales se miden generalmente teniendo en cuenta mejoras físicas (por ejemplo, ahorro energético, superficie de suelo restaurada, ahorro de materiales o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero).

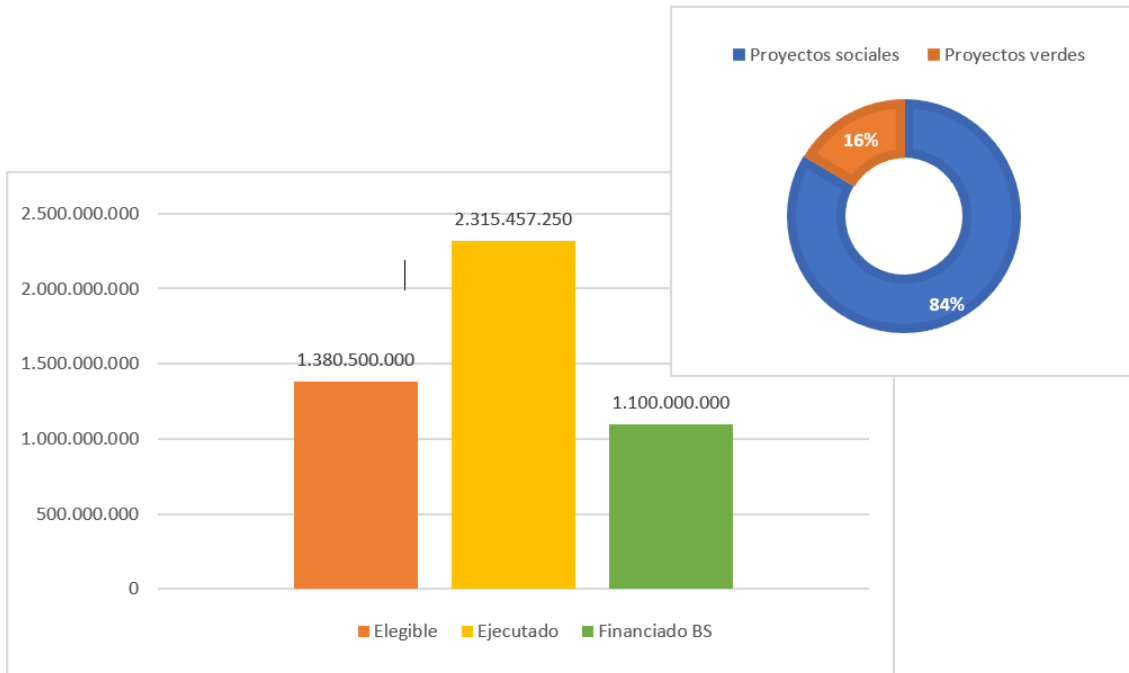
3.1. Asignación del bono

El GV-EJ **ejecutó** en 2020 un presupuesto de **2.315.457.251€** (una reducción del 18% respecto al ejecutado en 2019) en proyectos sociales (2.091.050.524€; 90%) y proyectos verdes (224.406.727€; 10%). El valor de los **activos elegibles** seleccionados para la Emisión de los Bonos Sostenibles 2020 ascendió a 1.380.500.000€, de los que 1.187.500.000€ (86%) corresponden a proyectos sociales elegibles³ y 193.000.000€ (14%) corresponden a proyectos verdes elegibles⁴. El importe de los proyectos verdes elegibles **financiado con los Bonos Sostenibles** (o instrumentos de Financiación Sostenible) ha sido de 180.763.187€ (94% del verde elegible). En lo que respecta a los proyectos sociales elegibles, el importe financiado con los instrumentos de Financiación sostenible ha ascendido a 919.236.814€ (77% del social elegible). La creciente necesidad e interés del propio GV-EJ por desarrollar proyectos verdes ha llevado a que el importe destinado finalmente a ejecutar proyectos de esta categoría haya sido superior a la cuantía elegible prevista inicialmente para este tipo de proyectos.

³ Vivienda asequible; Educación; Salud; Avance socioeconómico; Generación de empleo e inclusión económica

⁴ Energías renovables; Transporte limpio; Protección ambiental; Gestión del agua

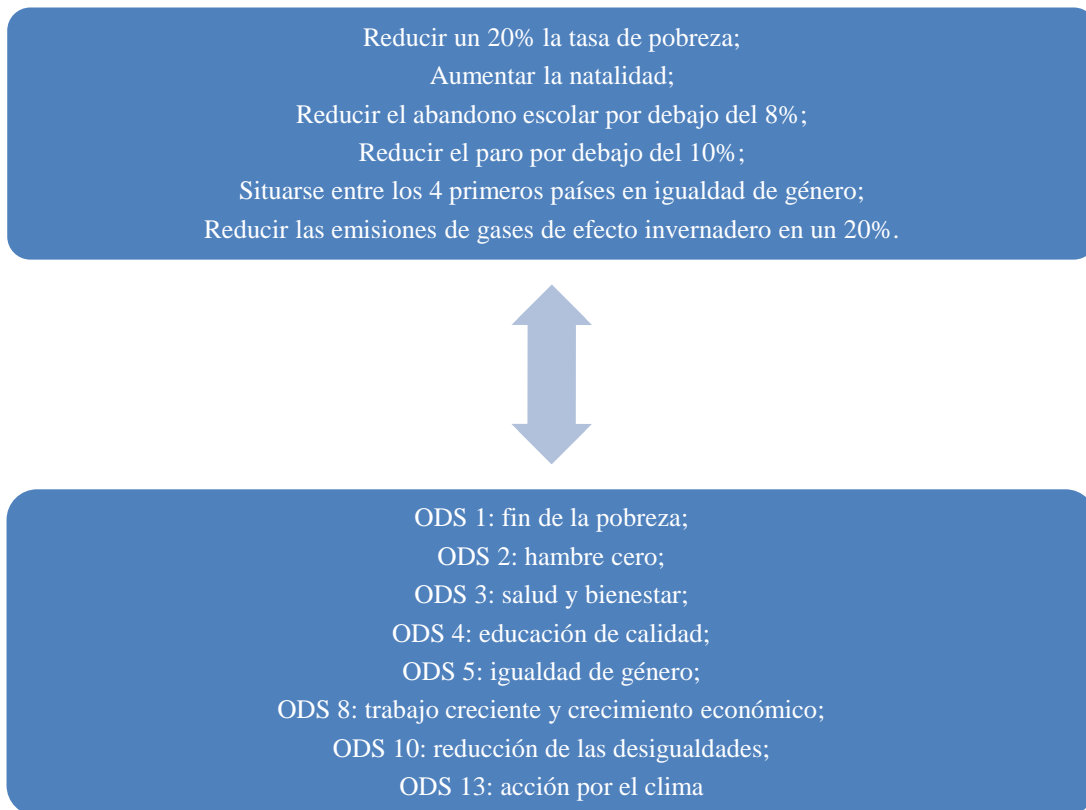
Figura 7. Presupuesto ejecutado, proyectos elegibles, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el bono sostenible Euskadi



Fuente: elaboración propia

La selección de programas a financiar ha sido realizada por el **Comité de Bonos de Sostenibilidad del GV-EJ**, compuesto por cuatro representantes de Hacienda y Economía, y un representante de cada uno de los departamentos de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda; Empleo y Políticas Sociales; Salud; y Educación). Para seleccionar los proyectos y las proporciones de cada uno de ellos a financiar con el bono se ha tenido en cuenta su grado de alineación con los ODS y, por tanto, con los objetivos del Programa de Gobierno (ver Figura 8: Relación entre algunos de los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS).

Figura 8: Relación entre algunos de los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS



Fuente: Metroeconomica

Proyectos sociales: se ha dado prioridad al fomento de la inversión frente al gasto y, dentro de las inversiones realizadas, se ha dado prioridad a proyectos que responden a los siguientes objetivos del Programa de Gobierno: Reducir un 20% la tasa de pobreza; Aumentar la natalidad; Reducir el abandono escolar por debajo del 8%; Reducir el paro por debajo del 10%; Situarse entre los 4 primeros países en igualdad de género. Estos objetivos están a su vez alineados con los siguientes ODS: ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad) y ODS 5 (igualdad de género).

Avance socioeconómico

- Renta de Garantía de Ingresos (RGI) asociada al complemento al trabajo. Esta parte de la RGI está muy ligada a la mejora de la calidad de vida en general y a la mejora de la calidad de vida de las mujeres en particular (hay un alto porcentaje de mujeres que reciben el complemento al trabajo), objetivo alineado tanto con el ODS 5 como con el objetivo del Gobierno Vasco de lograr la igualdad de género.
- Programas de ayudas de emergencia social y prestaciones de apoyo a familias alineados con el ODS 1 y el ODS 10, y con el objetivo del Gobierno de aumentar la tasa de natalidad.

Generación de empleo

- Inserción laboral. Estos proyectos están alineados con el ODS 8 y el objetivo del Programa de Gobierno de reducir el paro por debajo del 10%

Educación

- Becas no universitarias y universitarias. Estos proyectos están alineados con el ODS 4 y con objetivo del Gobierno de reducir hasta el 8% las tasas de abandono escolar.

En lo que se refiere a proyectos verdes, se ha apoyado al máximo la parte ambiental. Esto quiere decir que una gran parte del presupuesto ejecutado en proyectos verdes elegibles se ha financiado con el bono sostenible: 180.763.187€ de los 224.406.727€ ejecutados. La prioridad asignada a esta tipología de proyectos está alineada con el objetivo del Gobierno de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%.

3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto

3.2.1. Programas y proyectos sociales

VIVIENDA ASEQUIBLE: 116.211.929 €

Contexto

El GV-EJ aprobó en 2018 el **Plan Director de Vivienda 2018-2020** con el objetivo de promover una política de vivienda que facilitara el **acceso a viviendas** asequibles para **personas desfavorecidas**, respondiendo así al derecho subjetivo a la vivienda y favoreciendo el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. Para promover y aumentar la disponibilidad y el acceso a la vivienda, el GV-EJ proporciona **ayudas** a través de distintos **proyectos elegibles**:

- **Prestación Complementaria de Vivienda (PCV)**, destinada a personas con ingresos mensuales inferiores a la cuantía mensual de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) que le pueda corresponder según el número de miembros de su unidad de convivencia.
- **Prestación Económica de Vivienda (PEV)** destinada a personas que no disponen de los recursos económicos o medios necesarios para obtener una vivienda y cuyos ingresos anuales son inferiores a 9.000, 12.000 y 15.000 euros según las unidades de convivencia sean de 1, 2 o 3 o más miembros, respectivamente. La Ley arbitra una ayuda máxima de 250 €/mes.
- **Edificación de nuevas viviendas sociales en régimen de alquiler** y de nuevos Alojamientos Dotacionales en Alquiler (ADA). Este programa da respuesta a lo recogido en la Ley de Vivienda 3/2015, de 18 de junio, que establece que los recursos disponibles deben destinarse prioritariamente al régimen de alquiler, por lo que el fomento del alquiler es un eje central de la política de vivienda. Dicha preferencia por el alquiler significa que, exceptuando los destinados a rehabilitación, para el año 2020 el 80% de los recursos en materia de vivienda se destinarán a políticas de alquiler.
- **Programa BIZIGUNE** para ayudar a que las viviendas de titularidad privada deshabitadas sean puestas en el mercado de la vivienda de alquiler, otorgando ventajas tanto a los propietarios de esas viviendas, como a los inquilinos actuales y futuros. Los propietarios se benefician de la garantía del cobro de rentas y los inquilinos se benefician de una subvención del alquiler para que éste no supere el 30% de sus ingresos. Adicionalmente, se intensifican las apuestas y los recursos.
- **Programa GAZTELAGUN**, que proporciona ayuda de alquiler a jóvenes entre 23 y 34 años. La ayuda, dirigida a alquileres máximos de 600 euros y 750 euros en pueblos y

ciudades respectivamente, cubre hasta el 50% del alquiler mensual durante un período de tres años. Los beneficiarios deben disponer de una fuente regular de ingresos que les reporte unos ingresos brutos anuales superiores a los límites vigentes en cada momento para el cobro de la RGI e iguales o inferiores a 12.000, 15.000 y 18.000 €, en función de que los residentes sean 1, 2 o 3 personas.

- **Rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios**, para la mejora de los accesos y la movilidad de las personas, incluyendo materiales y costes laborales.

Estos proyectos están alineados con la meta definida en la Agenda Euskadi-Baque Country 2030 de **desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda** y contribuirán a lograr el objetivo de **reducir un 20% la tasa de pobreza** en Euskadi. Además, harán que Euskadi avance en el cumplimiento del ODS 1 (fin de la pobreza) y del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles)

Asignación e impacto

En 2020, se destinaron a financiar ayudas relacionadas con el programa **vivienda asequible** un total de 116.211.929 € (10,56% del total del bono y el 83,01% del importe elegible asociado a esta categoría de proyecto) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible. Se destinaron 109.711.929 € (9,97% del total del bono) a financiar ayudas a la **PCV**, la **PEV** y el programa **BIZIGUNE**, de las que resultaron beneficiarios un total de 38.500 hogares: 32.520 percibieron la PCV, 1.110 se beneficiaron de la PEV y 4.870 fueron receptores del programa BIZIGUNE.

Otra parte de la cuantía de los instrumentos de Financiación Sostenible destinados al programa vivienda asequible se emplearon para financiar la **edificación de viviendas de alquiler**, proyecto en el que el GV-EJ se ha gastado un total de 6.500.000 € (0,59% del bono total y 54% del total elegible de esta categoría de proyecto) de los instrumentos de Financiación Sostenible. El número de viviendas públicas en alquiler gestionadas por Alokabide en este año ha sido de 14.929, estando el 92% de ellas (13.687) alquiladas.

Suponiendo que la totalidad del bono fue destinada en 2020 a la construcción de nueva vivienda y en base a las estimaciones del GV-EJ de que por cada millón de euros que se invierte en la construcción de nueva vivienda se generan alrededor de 35 empleos (Departamento de Vivienda, Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, 2010), se estima que el importe del bono sostenible destinado a financiar la edificación de viviendas para el alquiler generó un total de **228 empleos**.

Con relación a las ayudas para la **rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios**, en 2020 hubo un total de 9.298 beneficiarios: 7.519 viviendas, y 1.779 comunidades. Sin embargo, estas cifras no se atribuyen a la Financiación Sostenible, puesto que los bonos no se utilizaron para esta partida presupuestaria. Su contribución es, por tanto, nula. La misma situación se aplica al programa GAZTELAGUN, en el que todos los jóvenes que habían demandado la ayuda (1.620 activos en total) fueron perceptores de la misma, sin embargo, estas ayudas no fueron financiadas por Bonos Sostenibles y, por tanto, el impacto ha sido cero en esta categoría.

En la Tabla 1 se puede observar la financiación, tanto del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico.

Tabla 1: Asignación e impacto de la Primera Emisión de Bonos Sostenibles 2020 en la categoría Vivienda Asequible

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
VIVIENDA ASEQUIBLE		120.955.095	140.000.000	116.211.929	10,56%				
Financiación PCV y PEV	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	79.750.590	68.000.000	79.184.655	7,20%	Nº Hogares beneficiarios	38.500		
Financiación programa BIZIGUNE		30.527.274	30.000.000	30.527.274	2,78%				
Programa GAZTELAGUN		2.941.676	7.500.000	0	0,0%	Nº Jóvenes beneficiarios	-	% jóvenes beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	-
						Viviendas públicas en alquiler	14.929	% viviendas públicas alquiler alquiladas	91,7
						Empleos creados	228		
Ayudas rehabilitación y/o renovación viviendas y edificios			1.235.555	22.500.000	0	0,0%	Nº viviendas beneficiarias	-	% viviendas beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos
						Nº comunidades beneficiarias	-	% comunidades beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	-

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

EDUCACIÓN: 139.343.696 €

Contexto

La educación es esencial para promover la igualdad de oportunidades y la construcción de una convivencia democrática, solidaria y responsable, así como para generar progreso económico y bienestar. La planificación estratégica en educación en Euskadi está definida en el Plan HEZIBERRI 2020, el Plan del Sistema Universitario Vasco 2019-2022 y el V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021.

El **Plan HEZIBERRI 2020** define el marco del modelo educativo pedagógico. El **Plan del Sistema Universitario Vasco 2019-2022** busca fortalecer el Sistema Universitario Vasco apoyándose en estrategias y planes especializados que se desarrollan en base a cinco ejes: la investigación de excelencia, las relaciones universidad empresa, la formación basada en metodologías y métodos innovadores, la internacionalización y la Comunidad universitaria. Por su parte, el **V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021** desarrolla el marco de planificación estratégica en materia de formación profesional con el objetivo último de potenciar el capital humano vasco y su empleabilidad mediante una mejora de sus capacidades y conocimientos y una apuesta decidida por la especialización y el desarrollo de nuevos sectores.

Los **proyectos elegibles** incluyen los siguientes:

- Desarrollo de guarderías.
- Programas Bidelaguna, Hamaika Esku, Programa de Refuerzo Educativo Específico, Programas Complementarios de Educación (Osatuz / Bideratuz), así como los programas territoriales de erradicación del absentismo y la desescolarización.
- Programas que garantizan una adecuada atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural incorporando las necesidades de refuerzo lingüístico de los centros con alumnado inmigrante que desconoce las lenguas de la escuela, programas específicos de intervención, etc.
- Acceso de las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad a la formación profesional e impulsar su transición al empleo.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas y centros de educación pública para la formación profesional.
- Financiación del desarrollo y mantenimiento de las universidades públicas.
- Adquisición de equipos para garantizar una educación de calidad en las escuelas de educación pública.

Estos proyectos respaldan las necesidades identificadas en la planificación estratégica y están alineados con el objetivo recogido en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de reducir el abandono escolar por debajo del 8%. Contribuyen además a avanzar hacia el cumplimiento del ODS 4 (educación de calidad), Atracción de talento investigador para integrarlo en el Sistema Universitario Vasco mediante la contratación de personal docente investigador.

Asignación e impacto

En 2020, se destinaron a **educación** un total de **139.343.696€** (12,67% del total del bono y 83% del elegible asociado a esta categoría) de los instrumentos de Financiación Sostenible. Estos fondos se dedicaron a apoyar programas educativos para jóvenes de entre 14 y 25 años y a apoyar la integración exitosa de grupos desfavorecidos⁵ en el sistema educativo. Las ayudas se dieron en forma de **becas no universitarias** (51.867.569 €; 4,72% del total del bono) y **becas universitarias** (26.975.000 €; 2,45% del total del bono).

Las **becas no universitarias** financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible contribuyeron a paliar las barreras económicas que obstaculizan el acceso a la enseñanza a 121.835 alumnos y alumnas de familias desfavorecidas. La Financiación Sostenible concedió becas y posibilitó el acceso a la educación del 30% del alumnado de enseñanzas no universitarias.

Las **becas universitarias** financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible sufragaron los gastos de transporte de 13.055 alumnos y alumnas universitarios y otros estudios superiores con necesidades especiales y/o de alto rendimiento.

Además, de la cantidad invertida en educación se destinaron 12.785.657€ a la **construcción y equipamiento en escuelas de infantil y primaria** (1,16% del total del bono y 41,21% del total elegible de esta categoría) y 20.911.564€ a **centros de educación secundaria** (1,90% del total del bono y 51% del total elegible correspondiente). Estas cantidades permitieron financiar un total de 104 actuaciones en infantil y primaria, y 198 en secundaria y FP. Ejemplos de estas inversiones son la compra de material didáctico, las obras y construcciones en los centros y la compra de mobiliaria y equipos de oficina. Por último, se destinaron 13.512.440€ (1,23% del total del bono y el 96% del total elegible correspondiente) a la **financiación del desarrollo y mantenimiento de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)**.

A esto hay que añadirle la financiación efectuada con el objetivo de afrontar la crisis producida por la **pandemia del covid-19**. Para ello, se destinaron 3.510.000€ de los bonos sostenibles para contratar personal adicional que cubriera al que se encontrara en situación de baja laboral (0,32% del total y 14% del elegible correspondiente). Además, se incrementaron finalmente las becas no universitarias y las becas universitarias en 4.000.000€ (0,36% del bono total) y 4.324.430€ (0,39% del bono total) respectivamente para apoyar económicamente a los alumnos y las alumnas en la crisis. Para terminar, se destinaron 1.457.036€ (0,13% del total y 10% del elegible correspondiente) a reformar las escuelas.

En la Tabla 2 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en la educación.

⁵ Se entiende por grupo desfavorecido los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad por no haber finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Tabla 2: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Educación

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto	
						Indicador	Número
EDUCACIÓN		159.477.761	213.500.000	139.343.696	12,67%		
Construcción y equipamiento escuelas infantiles y primaria	ODS 4: Educación de calidad	24.919.722	31.000.000	12.785.657	1,16%	Nº Actuaciones de construcción y equipamiento en escuelas de primaria	104
Construcción y equipamiento escuelas secundaria y FP		20.911.564	41.000.000	20.911.564	1,90%	Nº Actuaciones de construcción y equipamiento en escuelas de secundaria y FP	198
Financiación contrato-programa e inversión UPV		13.512.440	14.000.000	13.512.440	1,23%		
Becas no universitarias		51.867.569	57.000.000	51.867.569	4,72%	Nº No universitarios desfavorecidos con beca	121.835
Becas universitarias		26.975.000	26.500.000	26.975.000	2,45%	Nº Universitarios con necesidades especiales con beca	13.055
Personal adicional COVID		11.510.000	25.000.000	3.510.000	0,32%		
Incremento becas no universitarias		4.000.000	4.000.000	4.000.000	0,36%		
Incremento becas universitarias		4.324.430	-	4.324.430	0,39%		
Reforma de escuelas COVID		1.457.036	15.000.000	1.457.036	0,13%		

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por Gobierno Vasco

SALUD: 300.000.000 €

Contexto

La salud se concibe en Euskadi como una prioridad transversal, interdepartamental, interinstitucional e intersectorial. La prioridad y carácter integral de la salud queda reflejado en la multiplicidad de planes de gobierno (siete en total) y departamentales (veintitrés en total) que abordan la complejidad inherente a muchos problemas de salud cuyas fronteras difusas hacen difícil que éstos se resuelven con iniciativas aisladas. El **Plan de Salud 2013-2020**, que define las líneas a seguir y las prioridades a atender en los próximos años, salvaguarda y refuerza los principios que inspiran el Sistema Sanitario público de Euskadi: la universalidad, la equidad, la solidaridad, la calidad de los servicios, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se podrán destinar a los siguientes **proyectos elegibles** que garantizarán el acceso universal a un sistema de salud pública de calidad para los ciudadanos del País Vasco (incluyendo, pero sin estar limitado, los grupos vulnerables), contribuirán al objetivo de País definido en la Agenda Euskadi-Basque Country de aumentar la esperanza de vida al nacer en Euskadi y permitirán avanzar hacia el ODS 3 (salud y bienestar):

- Desarrollo, mantenimiento y modernización de las instalaciones (infraestructura) integradas en el Sistema del Servicio Público de Salud (hospitales, centros de salud, centros de salud mental, etc.).
- Financiación del plan RENOVE para centros de salud (renovación de edificios públicos y centros).
- Prestación de atención médica en áreas sub atendidas o poblaciones vulnerables, que garanticen la accesibilidad universal a los servicios sanitarios eliminando barreras físicas y de transporte por la diversidad funcional de las personas, barreras de género, barreras por estigma social producido por determinadas enfermedades y trastornos, y barreras sociales, culturales y económicas.
- Financiación de equipamiento médico o provisión de servicios de diagnóstico para la sanidad pública y centros de salud mental y hospitales.
- Programas y planes de financiación para la promoción de la salud o para prevenir y tratar enfermedades específicas.
- Actividades de financiación para prevenir y tratar adicciones.

Asignación e impacto

En 2020 se destinaron un total de 300.000.000 € (27,27% del bono total y la totalidad del elegible de esta categoría) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible a financiar la **salud**. Dentro de este programa, se siguieron destinando la totalidad de los fondos a **inversiones para la modernización de un Sistema Sanitario**.

Una parte de la cantidad total se destinó a financiar **gastos de farmacia hospitalaria y no hospitalaria**. Se destinaron 40.000.000€ (3,64% del bono total) y 87.245.717€ (7,93% del bono total) respectivamente, haciendo un total de 127.245.717€ (11,57% del bono total) entre ambas áreas. Esta cantidad superaba la cantidad total elegible para la suma de ambas categorías

(75.000.000€) como consecuencia de la pandemia, que llevó a aumentar la financiación. Se destinaron finalmente de forma adicional 1.110.276€ (0,1% del total del bono) a cubrir gastos adicionales de farmacia. La Financiación Sostenible total destinada a esta partida permitió la realización de 5.468.549 recetas, 204.265 personas pudieron recibir tratamiento médico crónico, y pudieron realizarse 285.320 test de detección del Covid-19. Además, 70.996 personas fueron polimedizadas gracias a los bonos.

Otra parte del total se usó para realizar **inversiones sanitarias** como ampliaciones de hospitales existentes, de centros de salud e inversiones en equipamientos. Para ello se destinaron 51.777.302€ (4,71% del total del bono y 94,14% del total elegible de esta categoría). Gracias a la Financiación Sostenible se llevaron a cabo 6 obras de construcción y reformas de nuevos Centros de Salud.

Además, se financiaron diferentes gastos derivados de la pandemia del COVID-19. Se destinaron 40.605.261€ (3,69% del bono del total y 100% del total elegible de esta categoría) a la contratación de personal, para afrontar las consecuencias de la pandemia. Por otro lado, se destinaron 52.834.791€ (4,80% del total del bono y 62,16% del total elegible correspondiente) a la compra de equipamiento médico y 26.426.653€ (2,740% del total y 88,1% del elegible) al acondicionamiento de un total de 11 hospitales y centros médicos.

En la Tabla 3 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en la salud.

Tabla 3: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Salud

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
SALUD		1.201.341.330	300.000.000	300.000.000	27,27%				
Financiación gastos farmacia hospitalaria y no hospitalaria	ODS 3: Salud y bienestar	830.687.047	75.000.000	127.245.717	11,57%	Nº personas polimedizadas	70.996	Nº recetas	5.468.549
Inversiones sanitarias		60.477.302	55.000.000	51.777.302	4,71%	Nº personas con tratamiento crónicos	204.265		
Gastos adicionales farmacia		1.110.276	5.000.000	1.110.276	0,10%	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	6		
Gastos personal COVID		140.605.261	50.000.000	40.605.261	3,69%				
Equipamiento médico COVID		139.634.791	85.000.000	52.834.791	4,80%	Nº de test COVID realizados	285.320		
Acondicionamiento hospitales y centros médicos		28.826.653	30.000.000	26.426.653	2,40%	Nº hospitales y centros médicos reacondicionados	11		

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

AVANCE SOCIOECONÓMICO: 249.636.041 €

Contexto

El **IV Plan Vasco de Inclusión 2017-2021** es el principal instrumento para la articulación y estructuración de las políticas vascas que promueven la inclusión social y previenen la incidencia de factores de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad que puedan derivar en situaciones de exclusión social.

En materia de garantía de ingresos e inclusión social, el plan establece la necesidad de *“Preservar y mejorar el modelo vasco de garantía de ingresos, garantizando su legitimidad social y su sostenibilidad económica en los próximos años”* para que siga contribuyendo a mantener las tasas de pobreza y exclusión de Euskadi por debajo de las cifras medias de la Unión Europea y consolidando a la Comunidad Autónoma de Euskadi como una de las sociedades con menor nivel de desigualdad de Europa. Para ello, establece los siguientes objetivos: (1) Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) manteniéndolo en la vanguardia de las políticas sociales en el entorno europeo; (2) Garantizar las Ayudas de Emergencia Social (AES) para facilitar un mejor ajuste del sistema de ayudas a las nuevas necesidades; (3) Impulsar el rediseño de las políticas pasivas de empleo de competencia estatal; y (4) Mejorar y racionalizar el sistema de prestaciones económicas a las familias con hijos/as.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinarán a financiar proyectos que mantengan y fomenten el modelo vasco de Garantía de Ingresos y promuevan la inclusión social, contribuyendo así a los objetivos de **reducir un 20% la tasa de pobreza y situar a Euskadi entre los primeros 4 países en igualdad de género**, y, al mismo tiempo, avanzar el ODS 1 y el ODS 10. Los proyectos elegibles incluyen:

- Financiación de la **Renta de Garantía de Ingresos**, ayuda económica para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios. Existen dos modalidades: (1) Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos procedentes de rentas de trabajo, cuando su nivel mensual de recursos computables no alcance el importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder; (2) Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo dirigida a complementar el nivel de recursos de las unidades de convivencia que, aun disponiendo de ingresos procedentes del trabajo, cuentan con un nivel mensual de recursos computables inferior al importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.
- Financiación de los programas de **Ayudas de Emergencia Social**. Prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Cubren situaciones económicas de emergencia provocadas por un acontecimiento inesperado y por la escasez de recursos económicos provenientes de prestaciones económicas de carácter periódico. Estas situaciones se pueden presentar en una circunstancia determinada, o en diferentes momentos, a lo largo de periodos extensos de la vida de las personas. Las AES se utilizan como un recurso paliativo que evita situaciones que pueden conllevar a privaciones y carencias de primera necesidad.

- Financiación de las **prestaciones de apoyo a las familias** (PAF). El Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco tiene distintas ayudas a las familias para conciliar la vida familiar y laboral, y, al mismo tiempo afianzar la corresponsabilidad de hombre y mujeres en el ámbito familiar: (1) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas; (2) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria; (3) Ayudas para sustituir a personas trabajadoras acogidas a una excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos, hijas, de familiares en situación de dependencia o en extrema gravedad sanitaria; (4) ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores.
- Financiación de los Programas para garantizar la igualdad de oportunidades desde el nacimiento y garantizar su bienestar.
- Financiación de los gastos relacionados con la provisión de bienes y servicios para apoyar a las víctimas de la violencia de género.

Asignación e impacto

En 2020 un 22,69% (249.636.041 €) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinaron a financiar parte de las prestaciones del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, compuesto por la RGI, las AES y las PAF. Un total de 170.750.000 € (15,52% del total del bono) fueron destinados a financiar la **RGI de 24.412 personas**, de las cuales 3.769 eran nuevas receptoras de RGI. Se dio prioridad a la parte de la RGI ligada con la Renta Complementaria de Ingresos (4.397 personas beneficiarias), muy ligada con la mejora de la calidad de vida y especialmente demandada por **mujeres**.

Los fondos de los instrumentos de Financiación sostenible destinados a financiar **AES** ascendieron a 27.376.533 € (2,49% del total del bono y 99,55% del total elegible de esta categoría), lo que situó el número de beneficiarios en 63.276 personas con recursos insuficientes para hacer frente a gastos específicos en la CAPV (10.183 en Araba, 35.123 en Bizkaia y 17.979 en Gipuzkoa). Dentro de esta cifra total de beneficiarios, se distinguen 33.304 unidades de convivencia (4.582 en Araba, 19.859 en Bizkaia y 8.863 en Gipuzkoa). Con relación al COVID, la financiación destinada en 2020 a programas de AES aumentó finalmente en 15.395.067 €, resultando un importe total de 42.771.600€, un 3,89% del total del bono y un 98,3% del total elegible.

Se destinaron 29.122.343 € (2,65% del bono y 72,8% de la cuantía establecida como elegible) a **prestaciones de AF**. Un total de 14.890.100 € se destinaron a **ayudas económicas de apoyo a las familias** con hijos e hijas de las que resultaron beneficiarias **17.949 personas**. Los restantes 14.232.243 € de Financiación Sostenible se destinaron a financiar las **ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral** percibidas por **9.365 personas**.

En 2020 se contribuyó con 2.996.601 € (0, 27% del total del bono y 30% del total elegible asociado) a la formación de un fondo de exclusión social ligado al COVID. Por otro lado, se puso en marcha un programa de ayudas dirigidas a autónomos y a emprendedores para paliar los efectos de la pandemia. La financiación de esta partida por parte de los bonos sostenibles

fue de 3.995.498 € (0,36% del total de los bonos y 21% del elegible correspondiente), asociado a un número total de ayudas de 1.592.

En la Tabla 4 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en el programa de avance socioeconómico.

Tabla 4: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Avance Socioeconómico

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
AVANCE SOCIOECONÓMICO		489.181.191	370.000.000	249.636.041	22,69%				
Financiación RGI	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 10: Reducción desigualdades	382.933.359	157.500.000	170.750.000	15,52%	Nº receptores RGI	24.412	Nuevas receptoras RGI	3.769
						Personas receptoras de RGI en complemento rentas de trabajo	4.397		
Financiación programas de AES		43.376.533	43.500.000	42.771.600	3,89%	Nº personas beneficiarias AES*	63.276	% personas con recursos insuficientes beneficiarias AES con relación a las solicitantes	100
Financiación Prestaciones apoyo familias		14.890.100	40.000.000		1,35%	Nº familias con hijos/as receptoras prestación	17.949		
		14.232.243			1,29%	Nº receptores ayuda conciliación	9.365		
Fondo de exclusión social COVID		2.996.601	10.000.000	2.996.601	0,27%				
Ayudas autónomos y empresarios individuales	15.995.498	19.000.000	3.995.498	0,36%	Nº ayudas concedidas	1.592			

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

* A continuación se presenta un desglose del número de concesiones AES por territorio histórico y concepto:

Tabla 5. Beneficiarios de las ayudas AES por TTHH y conceptos

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV
Concepto	Nº concesiones			
Alquiler	2.141	6.661	3.355	12.156
Intereses amortización créditos	247	2.488	1.019	3.754
Otros gastos mantenimiento	4.227	11.014	4.915	20.157
Mobiliario y electrodomésticos	68	791	108	967
Reparaciones	11	490	171	672
Necesidades primarias	350	6.521	2.990	9.861
Endeudamiento	1.474	1.590	1.381	4.445
Energía	1.522	10.670	3.762	15.954

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

GENERACIÓN DE EMPLEO: 114.045.148 €

Contexto

El Gobierno Vasco incentiva políticas públicas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad en el marco de un crecimiento sostenible.

La respuesta a este Compromiso con el empleo y la reactivación económica es el “Programa-Marco por el Empleo y la Reactivación Económica: Euskadi 2020”. Este Programa Marco tiene un carácter aglutinador y se constituye como una estrategia de País, que se desarrolla y concreta en cinco Planes estratégicos: **Plan Estratégico de Empleo 2020, Plan de Industrialización 2017-2020, Plan de Ciencia-Tecnología e Innovación 2020 (PCTI 2020), Estrategia Internacionalización “Basque Country” 2020 y Plan de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020.**

En este contexto, se definen como **proyectos elegibles** aquellos que apoyan la generación de empleo en los distintos sectores económicos y financian programas que respalden a las personas paradas en la formación y en su educación, con el fin de **reducir la tasa de desempleo por debajo del 10%** al final de la legislatura y conseguir que 20.000 jóvenes adquieran experiencia laboral. Estos proyectos contribuyen además a avanzar en el cumplimiento del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico). Incluyen los siguientes:

- Apoyo de programas para el empleo en el comercio local, en el sector primario local y en el sector turístico, incluyendo cursos de formación.
- Apoyo de programas que fomenten la economía social, el emprendimiento innovador y el autoempleo.
- Apoyo al desarrollo de Planes Comarcales de Empleo en zonas del País Vasco que superan el 12,4% de desempleo (media actual del País Vasco, 11,1%).
- Financiación del Programa LEHEN AUKERA (programa para fomentar la empleabilidad de personas jóvenes o desempleadas mediante un contrato laboral a efectos de obtener una primera experiencia laboral).
- Financiación del programa de la formación dual para el apoyo de la transición educativo-laboral, incluidos programas para desarrollar planes de empleo para jóvenes.
- Programas de relevo/renovación.
- Financiación de programas para el empleo, incluyendo, pero no limitado, a programas para el retorno juvenil a la educación/mercado laboral y formación para el empleo.

Asignación e impacto

En 2020, se destinó el 10,37 % (114.045.148€) del total de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible a financiar **planes locales de empleo** (incluidas ayudas destinadas a comarcas y municipios especialmente afectados por el desempleo) destinados a contratar a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide.

De la cantidad mencionada, 24.516.053€ (2,23% del bono total y 65,38% del elegible asignado a esta categoría) se destinaron a proyectos de desarrollo y empleo local. Estos proyectos se centran en fomentar el empleo, en facilitar la contratación de personas desempleadas y en impulsar acciones de Desarrollo Local. El **número de personas contratadas** por entidades locales con cargo a la Financiación Sostenible en 2020 fue de 4.562. El **Programa Lehen**

Aukera, que como ya se ha mencionado, es un programa para fomentar la empleabilidad de las personas jóvenes o desempleadas, es otro proyecto financiado por el fondo. Una cantidad de 369.293€ (0,03% del fondo total y 12,3% del total elegible correspondiente) fue dirigida a la financiación de este programa, relacionada con la contratación de 50 jóvenes.

Se destinaron, además, otros 47.857.188€ (4,35 del total del bono y 76% del total elegible de esta categoría) al **programa para el Fomento del Empleo**. Estas son ayudas destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción. Por un lado, se destinaron al primer tipo de ayudas 41.702.626€ (3,79% del bono total y 75,8% del total elegible para este tipo de ayudas). Con ello se ha logrado la contratación de 9.318 personas con discapacidad. Por otro lado, se destinaron 6.154.562€ (0,56% del bono total y 76,9% del total elegible asociado) al sostenimiento de las empresas de inserción, que han permitido que 27.723 personas se beneficien del sistema de orientación profesional.

Otro proyecto financiado por los fondos de Financiación Sostenible fue el **Programa de Formación para jóvenes y desempleados**, que fue financiado con 19.130.497€ (1,74% del bono total y 53,9% del total elegible para este programa), teniendo como resultado 149 jóvenes beneficiarios. Por último, se destinaron 22.172.117€ (2,02% del total y 88,7% del elegible correspondiente) al financiamiento de PYMEs y autónomos con el objetivo de combatir la crisis derivada de la pandemia. Esta última cantidad benefició a 7.863 empresas.

En la Tabla 6 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en la generación de empleo.

Tabla 6: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Generación de Empleo

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
GENERACIÓN DE EMPLEO		120.095.148	164.000.000	114.045.148	10,37%				
Proyectos de desarrollo y apoyo empleo local	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	24.516.053	37.500.000	24.516.053	2,23%	Nº personas contratadas	4.562		
Financiación programa LEHEN AUKERA		2.369.293	3.000.000	369.293	0,03%	Nº jóvenes contratados	50		
Financiación programas para el fomento de empleo		47.857.188	63.000.000	47.857.188	4,35%	Nº personas con discapacidad empleadas	9.318	Nº personas beneficiarias programa orientación profesional	27.723
Financiación programas de formación		23.180.497	35.500.000	19.130.497	1,74%	Nº jóvenes beneficiados	149		
Financiación liquidez a PYMEs y emprendedores. COVID 19		22.172.117	25.000.000	22.172.117		Nº empresas beneficiadas	7.863		

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

3.2.1. Programas y proyectos verdes

ENERGÍA RENOVABLE: 35.000.000 €

Contexto

Los proyectos elegibles incluyen, pero no están limitados a:

- Apoyar el aprovechamiento de biomasa (Aprovechamiento energético de los residuos de recursos agroforestales) para servicios públicos.
- Fomentar el uso de energía renovable en los hogares, edificios públicos y privados y la industria (solar, eólica y geotérmica).
- Medidas de financiación y programas de implementación que aumentan la disponibilidad de energía renovable, incluidas las inversiones en instalaciones de utilización de energía de biomasa (residuos a energía), inversiones en instalaciones de utilización geotérmica e inversiones para la demostración y validación de tecnologías emergentes de energía marina renovable.
- Financiación de nuevas instalaciones de baja potencia, incluyendo la instalación y renovación de parques eólicos terrestres y marinos y utilización de la biomasa (energía de residuos).
- Programas para promocionar la utilización de las renovables en el sector primario.

Asignación e impacto

En 2020, los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible de esta categoría de proyectos se destinaron a **ayudas para promover la eficiencia energética (EE) y las energías renovables (ER)** en el País Vasco. Las ayudas concedidas bajo la Financiación Sostenible ascendieron a un total de 35.000.000 € (3,18% del bono), con los que se financiaron **15.843 proyectos de EE** (se desconoce el número de proyectos de ER) y se espera evitar la emisión de **16.460 tCO₂e anuales** (16.094 tCO₂e vinculadas a los proyectos de EE y 367 tCO₂e a los proyectos de ER), equivalentes al 0,09% de las emisiones de GEI emitidas en Euskadi en 2019⁶. La potencia instalada asociada a los proyectos de ER subvencionados es de 2.091MW, con la que se esperan producir 2.395 MWh de energía al año.

Las ayudas están alineadas con la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) y con el objetivo País definido en la Agenda Euskadi-Basque Country de reducir un 20% las emisiones de CO₂. Contribuyen, además, a avanzar hacia el ODS 7 (Energía renovable y no contaminante) y el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

Entre los proyectos de eficiencia energética, se encuentra el **ecodiseño y fabricación verde**, que busca mejorar el rendimiento medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida. Este ámbito recibió una parte de la Financiación Sostenible la cual se permitió formar en ecodiseño a 72 jóvenes y apoyar el desarrollo de 18 proyectos, con los que se han creado 17 puestos de trabajo. En caso de confirmarse la viabilidad técnica, económica, ambiental y comercial de todos ellos, en un plazo de 3 años se habrá logrado gracias a la Financiación Sostenible un ahorro de 24.008 toneladas anuales de materiales y una reducción de 10.308 toneladas anuales de gases de efecto invernadero (GEI).

⁶ Las emisiones totales de GEI en Euskadi fueron de 18.553 miles tCo₂e en 2019 (Ihobe, 2021b)

En la Tabla 7 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en la energía renovable.

Tabla 7: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Energía Renovable

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
ENERGÍAS RENOVABLES		51.746.926	35.000.000	35.000.000	3,18%				
Programa de ayudas a la EE y las ER	ODS 7: Energía renovable y no contaminante	51.746.926	35.000.000	35.000.000	3,18%	Nº proyectos EE y ER subvencionados	15.843	Emisiones evitadas (tCO2e/año)	16.460
Ecodiseño y fabricación verde						Producción renovable esperada (MWh)	2.395	Potencia renovable instalada (MW)	2.091
	Nº de proyectos financiados	18							
	Nº de empleos creados	17	Materiales ahorrados (ton)	24.008					
						Nº de jóvenes formados	72	Emisiones de GEI evitadas (tCO2e)	10.308

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

TRANSPORTE LIMPIO: 127.000.000 €

Contexto

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Programas que promuevan la **descarbonización progresiva del transporte**.
- Financiación del desarrollo e implementación del **Plan Integral de Movilidad Eléctrica**.
- Programas que fomenten la **movilidad sostenible** y la utilización de **modos de transporte más eficientes** (autobuses eléctricos, tranvías, trenes, etc.).
- Programas para fomentar la **renovación de la flota de vehículos**, tanto ligeros como pesados, por aquellos híbridos hasta 2025 con emisiones directas inferiores a 50 gCO₂e / km. y eléctricos.
- Programas de subvenciones para incentivar los proyectos de **ahorro y eficiencia energética en el transporte**, impulsando el despliegue del vehículo eléctrico.

Este programa está alineado con las líneas de actuación previstas en el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 y con el objetivo de la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de reducir un 20% las emisiones de CO₂. contribuye además a dar respuesta al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras) y al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Asignación e impacto

En el año 2020, se destinaron 127.000.000 € (11,55% del bono) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible a proyectos elegibles que reducen la dependencia del transporte de combustibles fósiles.

De entre los proyectos elegibles, se destinaron 7.000.000 € (0,64% del bono, 100% del elegible) al **presupuesto de capital de Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A.** para tranvías. La Financiación Sostenible permitió la adquisición de 2 tranvías nuevos, implantados en Vitoria-Gasteiz. En cuanto a las emisiones de CO₂, tanto los nuevos tranvías como los anteriores funcionan con energía eléctrica procedente 100% de fuentes de energía renovables y/o cogeneración de alta eficiencia, por lo que sus emisiones se consideran nulas.

Además, se destinaron 64.000.000 € (5,82% del bono y 91,4% del elegible asociado) a la construcción de **nuevas infraestructuras ferroviarias** como desdoblamiento de vías, renovación de estaciones, e infraestructuras para el topo de Donostia-San Sebastián y para los tranvías de Bilbao y Vitoria-Gasteiz. Todo ello ha permitido que en 2020, el número total de pasajeros en Euskotren haya sido de 19.013.891 y el número de kilómetros recorridos por pasajero sea de 303.999.078. El dato de la intensidad energética del tranvía de Vitoria-Gasteiz en 2020 es de 347 Kwh/mVkm, indicando el consumo energético expresado en miles de viajeros-km transportado.

A esto hay que añadir los 56.000.000 € (5,09% de la financiación sostenible) que se destinaron a la financiación de **operadores ferroviarios** para seguir avanzando hacia la accesibilidad universal y la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Con la construcción de la nueva infraestructura se espera evitar la emisión de 5,41 toneladas de CO₂ equivalentes anuales, de las cuales 4,7 toneladas se atribuyen a la Financiación Sostenible.

Suponiendo además que la mejora de las infraestructuras ferroviarias logra un trasvase modal del vehículo privado al ferrocarril de 10.000 pasajeros kilómetro entre 2019 y 2020, es una reducción adicional de emisiones en (a añadir a las 4,7 toneladas anteriores) de 0,91 toneladas de CO₂⁷.

En la Tabla 8 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en el transporte limpio.

⁷ Esta estimación ha tomado como referencia para el cálculo los factores de emisión estimados en Adif (2018) para el ferrocarril convencional (0,0057 kg CO₂ por pasajero y km) y el vehículo privado (1,1061 kg CO₂ por pasajero y km). Posteriormente se le aplica el % correspondiente a la Financiación Sostenible (86%).

Tabla 8: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Transporte Limpio

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
TRANSPORTE LIMPIO		153.896.614	127.000.000	127.000.000	11,55%				
Suministro de nuevas unidades de tren	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	7.194.614	7.000.000	7.000.000	0,64%	Nº tranvías adquiridos	2*		
Construcción nuevas infraestructuras		74.252.000	70.000.000	64.000.000	5,82%	Nº pasajeros Euskotren	22.059.679	Emisiones evitadas (tCO2e/año)	5,61
						Nº km recorridos por pasajero Euskotren	303.999.078	Intensidad energética (Kwh/mVkm)	347
Financiación operadores ferroviarios		72.450.000	50.000.000	56.000.000	5,09%				

* La adquisición de estos nuevos trenes no lleva asociada ninguna reducción adicional de emisiones ya que no sustituyen a trenes antiguos

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y ACUÁTICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: 14.604.628 €

Contexto

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinarán a la **mejora de la calidad de los medios del agua, el aire y el suelo**, gestionando los riesgos ambientales y reduciendo las enfermedades en las personas relacionadas con los determinantes ambientales, de conformidad con las líneas de actuación previstas en el Programa Marco Ambiental 2020 y la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030.

Los proyectos elegibles incluyen, pero no están limitados a:

- Programas para la promoción de la protección y restauración de los ecosistemas.
- Desarrollo, construcción y mantenimiento de la infraestructura de gestión de aguas, incluyendo tratamiento de aguas residuales, etc.
- Implantación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población, potencie la combinación de usos (trabajo, ocio, vivienda) y la optimización del consumo de suelo, primando su reutilización y regeneración.
- Asegurar la calidad del aire y mejorar la gestión de los suelos contaminados.
- Programas para potenciar los servicios ecosistémicos en restauración de zonas degradadas.
- Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos estableciendo alternativas al depósito en vertedero. La reutilización y el reciclaje de los residuos urbanos deben demostrar que las materias primas secundarias son adecuadas para la sustitución de materiales vírgenes en los procesos de producción.
- Programas que impulsen la Economía circular, mediante proyectos que contribuyan a crear oportunidades empresariales desde la economía circular estableciendo nuevas soluciones de reciclaje de valor para materiales secundarios, de fabricación de productos en base a materiales secundarios, de reparación y de remanufactura de piezas o componentes, productos o equipos. tal y como recoge el Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2020 de Euskadi.
- Actividades y equipos para monitorizar, prevenir y gestionar los riesgos ambientales, como por ejemplo los estudios de impacto ambiental

Estos proyectos dan respuesta al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y al ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Por otro lado, se destinará una parte a la **conservación de la biodiversidad terrestre y acuática**. Los fondos del bono se destinarán a proyectos y programas destinados a promover la protección y restauración de los ecosistemas en el País Vasco tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030. Los **proyectos elegibles** en este ámbito incluyen, pero no están limitados a:

- Estudios para mejorar el conocimiento de la flora y fauna silvestres, actualizar el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y mejorar su conservación.

- Seguimiento y Evaluación del Patrimonio Natural del País Vasco (incluida la "Red Natura 2000").
- Financiación de acciones y actividades educativas para mejorar y promover la participación de la comunidad, la conciencia y el conocimiento de la cultura de la naturaleza.

Por último, en cuanto a la **adaptación al cambio climático**, con motivo de la importancia actual que se le da a la resiliencia de las regiones a nivel global, se financiarán planes de acción y actividades para reducir los impactos de eventos climáticos extremos en áreas vulnerables. En este caso, los proyectos elegibles incluyen, pero no están limitados a:

- Financiación de planes de acción y actividades para reducir los impactos de eventos climáticos extremos en áreas vulnerables como prevención de inundaciones, corrimiento de tierras, impacto en zonas costeras, etc.

Asignación e impacto

En 2020 se destinaron un total de 14.604.628 € (1,33% del bono total) del importe de los instrumentos de Financiación Sostenible a prevenir y controlar la contaminación, a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático. Primero, con la financiación correspondiente a la prevención y control de la contaminación, se trataron diferentes áreas como la calidad del aire y del suelo, la protección del medio ambiente y la gestión de residuos.

Para **mejorar la calidad del aire**, se realizaron 9 campañas de medición. Además, se siguió publicando información online de la Red de Calidad del Aire para dar información diaria al total de los 2.193.199 habitantes de la CAE. También se invirtió en la **mejora de la calidad del suelo**, desarrollando la planificación y los instrumentos de la política de protección del suelo y apoyando en la aplicación de la Ley 4/2015. Gracias a dicha inversión, se dio respuesta a 1.156 procedimientos en materia de suelos contaminados (165,1% sobre el objetivo anual de 700).

La Financiación Sostenible del programa prevención y control de la contaminación ha servido finalmente para subvencionar 66 proyectos en favor de la **protección del medio ambiente**. Estos proyectos sirvieron para que 45 empresas llevaran a cabo inversiones en materia medioambiental y eco-innovadora. Por último, en cuanto a la **gestión de residuos**, se gestionaron 991.002 toneladas de residuos (equivalente al 100% de los residuos generados), de los que 444.459 toneladas se han recogido de manera selectiva. Finalmente, se depositaron 190.047 toneladas en vertederos.

Segundo, se destinó una cantidad de los fondos a promover la protección y la restauración de los ecosistemas terrestres y acuáticos del País Vasco, tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, y contribuir al mismo tiempo a avanzar hacia el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 15 (Ecosistemas terrestres). Una parte de esa cantidad se destinó a **gestionar la Red de Centros Ambientales EKOETXEA**, un instrumento clave para sensibilizar a la sociedad vasca sobre el valor de la sostenibilidad a través de experiencias que les ayudan a conocer y disfrutar del entorno natural, a entender su valor y a comprometerse con su cuidado. El impacto del bono se puede medir en base al número de personas que visitaron y participaron en las actividades programadas por las 4 Ekoetxeak, que en 2020

fueron un total de 54.130. Otro indicador, que permite medir el efecto de los Bonos Sostenibles en la protección del capital natural es el número de estudios técnicos sobre hábitat y biodiversidad que fueron financiados, siendo un total de 46. Por otro lado, se han ejecutado labores de limpieza y mantenimiento de 57 ha de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y se han mantenido y/o mejorado 34 km de itinerarios peatonales.

Por último, se destinó una parte a mejorar la **adaptación al cambio climático**. Gracias a esta contribución, se lograron financiar 65 planes y actividades para reducir la vulnerabilidad ante los eventos climáticos extremos.

En la Tabla 9 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico.

Tabla 9: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Prevención y Control de la Contaminación, Conservación de la Biodiversidad y Adaptación al CC

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	14.604.628	18.000.000	14.604.628	1,33%				
Calidad del aire						Nº campañas de medición	9		
Calidad del suelo						Nº informes de contaminación	1.156		
Protección medio ambiente, incluidas subvenciones a empresas						Nº empresas subvencionadas	45	Nº proyectos subvencionados	66
Gestión de residuos						Residuos generados, recogidos y gestionados (ton)	991.002	Residuos recogidos de manera selectiva (ton)	444.459
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y ACUÁTICA						Residuos depositados en vertedero (ton)	190.047		
Gestión de la Red de Centros Ambientales Ekoetxea						Nº visitantes a centros de la Red Ekoetxeak	54.130		
Protección del capital natural						Nº estudios técnicos	46		
Reserva de la Biosfera de Urdaibai						Nº ha con mantenimiento	57	Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos	34
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO									
Financiación de planes de acción y actividades para reducir los impactos de eventos climáticos extremos en áreas vulnerables	Nº de planes y actividades financiados	65							

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES: 4.158.558 €

Contexto

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se deben asignar a proyectos y programas que respalden la protección y la mejora del estado ecológico de las masas de agua; proyectos y programas que apoyarán tanto la calidad del agua y su suministro como el saneamiento y tratamiento de aguas residuales urbanas; resolver la escasez de agua, minimizar el desperdicio de consumo de agua o reciclar para aliviar la generación de aguas residuales. Por lo tanto, son proyectos elegibles los siguientes:

- Trabajos de mantenimiento y restauración de los cauces para mejorar la calidad del agua.
- Conseguir un buen estado de las masas de agua superficial y subterránea mediante el control, por ejemplo, de vertidos y vertederos.
- Monitoreo del estado de las masas de agua para garantizar su calidad.
- Colaboraciones con los órganos de gestión de los servicios de agua relacionados con su suministro, saneamiento y depuración.
- Programas para asegurar el abastecimiento y calidad de agua a largo plazo y desplegar instrumentos de gestión de la demanda.

Asignación e impacto

En 2020 se destinaron 4.158.558 € (0,38% del bono) de los instrumentos de Financiación Sostenible a proyectos relacionados con la **gestión sostenible de las aguas y las aguas residuales** que contribuyen a avanzar hacia el *ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas)*. En particular, se destinaron al **suministro, saneamiento y depuración** de un sistema de abastecimiento a través de las cual 2.199.530 personas tuvieron acceso a 126.870.519 m³ de agua potable al tiempo que se garantizaron, merced a un volumen bruto de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas de 376.842.169m³ anuales, los regímenes de caudales ecológicos exigidos. Considerando que por cada millón de euros gastado en el sector energía y agua se generan un total de 11,54 empleos (Ansuategi et al. 2014) y suponiendo que el 100% de la Financiación Sostenible destinada al suministro, saneamiento y de depuración de agua fueron destinados a financiar obras civiles en el sector, se estiman en **45 los empleos creados** con la Financiación Sostenible.

Otra parte de la financiación en esta área se destinó al **mantenimiento, conservación, recuperación, restauración y mejora medioambiental de cauces y márgenes de ríos y arroyos de la CAPV** y avanzar en la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua. La Financiación Sostenible permitió que se llevaran a cabo **853 actuaciones** de conservación activa y mejora ambiental de los ríos del País Vasco, incluyendo plantaciones de especies autóctonas en la ribera y margen de ríos, actuaciones frente a especies invasoras, restauración o mejora ambiental de las condiciones morfológicas de los cauces en zonas alteradas, limpieza de residuos y otras actuaciones. La superficie preservada o conservada por medio de estas actuaciones fue de **261,4 hectáreas**.

El proyecto **red de control y seguimiento del estado de las masas de agua de CAPV** también recibió una parte de la Financiación Sostenible destinada a la gestión sostenible del agua y las

aguas residuales. Gracias a ello, se evaluaron 202 masas de agua⁸ (ríos, lagos y humedales, embalses, aguas subterráneas, estuarios y aguas costeras) de acuerdo con los requisitos de seguimiento establecidos por la Directiva Marco del Agua (DMA).

En la Tabla 10 se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto económico en la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales.

⁸ La evaluación de las masas de agua permite obtener la información necesaria para una correcta planificación hidrológica

Tabla 10: Asignación e impacto del bono sostenible 2020 en la categoría Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES									
Suministro, saneamiento y depuración del agua	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	4.158.558	13.000.000	4.158.558	0,38%	Nº personas con acceso a agua potable	2.199.530	Agua potable suministrada (m3)	126.870.519
Aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas (m3)						376.842.169	Empleos creados	45	
Nº actuaciones conservación						853	Superficie conservada (ha)	261,4	
Nº masas de agua evaluadas						202			
Restauración y conservación cauces y riberas									
Red de seguimiento estado de las masas de agua									

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco

3.3. Resumen de resultados

El GV-EJ ejecutó en 2020 un presupuesto de 2.315.457.251 € en proyectos que corresponden con las categorías de proyectos elegibles y susceptibles, por tanto, de ser financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible. Un total de 2.091.050.524 € se han destinado a proyectos sociales y los restantes 224.406.727 € a proyectos verdes. Del presupuesto total ejecutado, se han financiado con cargo a la Financiación Sostenible proyectos por valor de 1.100 millones € que cumplen los criterios de elegibilidad. De éstos, 919.236.814 € (83,5%) se han destinado a proyectos sociales y los restantes 180.763.187 € (16,5%) a proyectos verdes.

La Tabla 11 y la **Tabla 12** resumen los **proyectos sociales y verdes** financiados con el **bono sostenible 2020**, la cuantía elegible de cada uno de ellos en ambos años y la finalmente financiada con cargo al bono sostenible, y los indicadores de impacto. En 2020, el programa salud fue el que recibió más financiación de los instrumentos de Financiación Sostenible (27,27% del total), seguido por el avance socioeconómico (22,69% del total). Dentro del programa de salud, el gasto de farmacia hospitalario y no hospitalario fue el proyecto al que se destinaron mayor parte de los fondos, destinando el 41,12% del programa (equivalente al 11,21% del bono 2020). En el programa de avance socioeconómico, la Financiación Sostenible se repartió en su mayoría en la Renta de Garantía de Ingresos (68,8% del programa).

La energía renovable, la gestión sostenible de agua y aguas residuales y el programa que engloba la prevención y control de la contaminación, la conservación de la biodiversidad acuática y terrestre y la adaptación al cambio climático son las partidas que menos fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible Recibieron. Todas ellas menos de un 3,5% del importe total del bono sostenible 2020. Las partidas restantes, entre las que se encuentran la vivienda asequible, la educación, la generación de empleo y el transporte limpio representan, de manera individual, entre el 10% y el 15% del total de bono, dependiendo del caso.

Los instrumentos de Financiación Sostenible permiten avanzar hacia un mejor cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un ámbito en el que Euskadi se comporta de manera relativamente satisfactoria si se compara con las Comunidades Autónomas vecinas (OS et al., 2019). De cara a próximas emisiones se mantendrá el criterio de seguir destinando fondos verdes a la lucha contra el cambio climático y el fomento de las energías sostenibles, los dos ODS en los que Euskadi muestra un peor comportamiento relativo.



Tabla 11: Resumen de programas y proyectos sociales financiados

Categorías y proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
VIVIENDA ASEQUIBLE	ODS 11	120.955.095	140.000.000	116.211.929	10,56%	Nº de hogares beneficiarios de prestación (PCV + PEV + BIZIGUNE)	38.500	Nº de viviendas públicas alquiler	14.929
						Empleos creados	228		
EDUCACIÓN	ODS 4	159.477.761	213.500.000	139.343.696	12,67%	Nº no universitarios desfavorecidos becados	121.835	Nº Actuaciones de construcción y equipamiento en escuelas de primaria	104
						Nº universitarios con necesidades especiales becados	13.055	Nº Actuaciones de construcción y equipamiento en escuelas de secundaria y FP	198
SALUD	ODS 3	1.201.341.330	300.000.000	300.000.000	27,27%	Nº personas con tratamiento crónico	204.265	Obras de construcción y reformas de nuevos Centros de Salud	6
						Nº personas polimedicadas	70.996	Nº test Covid realizados	204.265
						Nº hospitales y centros médicos reacondicionados	11	Nº de recetas	5.468.549
AVANCE SOCIOECONÓMICO	ODS 1 ODS 10	489.181.191	370.000.000	249.636.041	22,69%	Nº de receptores RGI	24.412	Nuevas receptoras RGI	3.769
						Nº beneficiarios de ayudas a las familias ⁹	27.314	Personas receptoras de RGI en complemento de trabajo	4.397
						Nº beneficiarios AES	63.276	Nº ayudas concedidas autónomos y empresas individuales	1.592
GENERACIÓN DE EMPLEO	ODS 8	120.095.148	164.000.000	114.045.148	10,37%	Nº personas contratadas	4.562	Empresas beneficiadas	7.863
						Nº jóvenes contratados – LEHEN AUKERA	50	Nº personas con discapacidad empleados	9.318
						Nº jóvenes beneficiados programa formación	149	Nº personas beneficiarias programa orientación profesional	27.723

⁹ Incluye familias con hijos/as receptoras de prestación (17.949) y receptores de ayuda a la conciliación de la vida laboral y familiar (9.365)

SUB-TOTAL PROYECTOS SOCIALES		2.091.050.524	1.187.500.000	919.236.814	83,57%		
-------------------------------------	--	----------------------	----------------------	--------------------	---------------	--	--

Tabla 12: Resumen de programas y proyectos verdes financiados

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto			
						Indicador	Número	Indicador	Número
ENERGÍA RENOVABLE	ODS 7	51.746.926	35.000.000	35.000.000	3,18%	Nº de proyectos EE y ER subvencionados	15.843	Emisiones evitadas con proyectos de EE y ER (tCO2e/año)	16.460
								Potencia renovable instalada (MW)	2.091
								Producción renovable esperada (MWh)	2.395
						N de empleos creados con proyectos de EE	17	Nº de proyectos de ecodiseño y fabricación verde	18
Nº jóvenes formados	72	Materiales ahorrados (ton/año)	24.008						
		Emisiones de GEI evitadas con los proyectos de Ecodiseño y fabricación verde (tCO2/e)	10.308						
TRANSPORTE LIMPIO	ODS 9 ODS 11	153.896.614	127.000.000	127.000.000	11,55%	Nº tranvías adquiridos	2	Emisiones evitadas (tCO2e/año)	5,61
						Nº pasajeros Euskotren	22.059.679	Nº km recorridos por pasajero Euskotren	303.999.078
						Intensidad energética (Kwh/mVkm)	347		
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES	ODS 6	4.158.558	13.000.000	4.158.558	0,38%	Nº personas acceso agua potable	2.199.530	Volumen agua potable suministrada (m3/año)	126.870.519
								Aguas residuales tratadas (m3)	376.842.169
								Superficie conservada (ha)	261,4
								Nº masas de agua evaluadas	202
								Nº de acciones de mantenimiento de cauces y ríos	853
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	ODS 11	14.604.628	18.000.000	14.604.628	1,33%	Nº personas informadas	2.188.017	Nº campañas de medición	9
						Nº empresas subvencionadas	45	Nº informes de contaminación	1.156
						Nº proyectos subvencionados	66	Residuos recogidos (Tm/año)	991.002
								Residuos recogidos de manera selectiva (Tm/año)	444.459

							Residuos depositados en vertederos (Tm/año)	190.047	
CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y ACUÁTICA	ODS 14 ODS 15					Nº visitantes a centros de la Red Ekoetxea	54.130	Nº estudios técnicos	46
						Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos en la Reserva de Urdaibai	34	Nº ha con mantenimiento en la reserva de Urdaibai	57
ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	ODS 13					Nº de planes y actividades financiados	65		
SUB-TOTAL PROYECTOS VERDES		224.406.727	193.000.000	180.763.187	16.43%				
TOTAL PROYECTOS		2.315.457.251	1.380.500.000	1.1000.000	100,00%				

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por el Gobierno Vasco



4. REFERENCIAS

Adif, (2018) Green Bonds Annual Report 2018

Ansuategi, A., Escapa, M., Galarraga, I., González-Eguino, M., (2014) Impacto económico de la eco-innovación en Euskadi. Una aproximación cuantitativa. *Ekonomiaz*, 86: 247-273

Asociación Internacional de Mercados de Capitales (2017) *Los Principios de los Bonos Sociales 2017 – Social Bond Principles (SBP)*.

Asociación Internacional de Mercados de Capitales (2018) *Los Principios de los Bonos Verdes 2018 – Green Bond Principles (GBP)*.

Departamento de Vivienda, Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco (2010) “*El Gobierno Vasco invierte 1 millón de euros para reformar la Plaza de Abastos*”. Publicado en: <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/1383-gobierno-vasco-invierte-millon-euros-para-reformar-plaza-abastos>

Gobierno Vasco (2018a) *Agenda Euskadi Basque Country 2030*.

Gobierno Vasco (2018b) *Marco para la emisión de Bonos Sostenibles*. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/7071/eu_2333/adjuntos/2020/Marco-de-Bonos-Sostenibles_Gobierno-Vasco-2018.pdf

Ihobe (2021a) Contribución de los municipios vascos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2º Informe voluntario de seguimiento de Udalsarea 2030. 2020

Ihobe (2021b) Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del País Vasco. 2019.

Observatorio de la Sostenibilidad (OS), AIS Group y Fundación Ciudadanía, (2019) *SOS 17X17 Análisis sobre la sostenibilidad en España 2019 en las 17 CC.AA.*

